

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31107 *TUPINAMBA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTOS BÁSICOS ALBA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas de Tupinamba, S.A., aprobó por unanimidad la fusión con Alimentos Básicos Alba, S.A.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se deja constancia de que conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por ser la sociedad absorbente Tupinamba, S.A., la titular directa de todas las acciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Tupinamba, S.A. y Secretaria del Consejo de Administración de Alimentos Básicos Alba, S.A.U., doña María Teresa Parra Corominas.

ID: A100075906-1